

SECRETARIA. A despacho de la Señora Juez el presente proceso con radicación 76001-31-05-003-2022-00173-00 que se encuentra pendiente de pronunciamiento respecto de solicitud aplazamiento. Sírvasse proveer. Santiago de Cali, 24 DE ENERO DE 2023

JHEIVER ROMERO BLANCO
SECRETARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JURISDICCIONAL



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI

AUTO INTERLOCUTORIO N° 91
Santiago de Cali, 24 de enero de 2023

Revisado el expediente encuentra el despacho que, el apoderado de la parte demandada COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO P.S.A solicita aplazamiento de la audiencia que se tenía prevista para llevarse a cabo el día **24 de enero de 2023, 10:00AM** de la mañana, petición que se ajusta a lo establecido en el artículo 77 del C.P.T. y S.S.

“Si antes de la hora señalada para la audiencia, alguna de las partes presenta prueba siquiera sumaria de una justa causa para no comparecer, el juez señalará nueva fecha para celebrarla, la cual será dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha inicial, sin que en ningún caso pueda haber otro aplazamiento.”

En este orden de ideas, se acepta el aplazamiento por única vez, y se reprograma la audiencia fijada dentro del proceso de la referencia para el día **MIÉRCOLES, 25 DE ENERO DE 2023 A LAS OCHO Y MEDIA (08:30 AM) DE LA MAÑANA.**

En tal Virtud El Juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: APLAZAR la audiencia que estaba prevista para llevarse a cabo el día **24 DE ENERO DE 2022, 10:00AM**

SEGUNDO: FIJAR NUEVA FECHA para el día **MIÉRCOLES, 25 DE ENERO DE 2023 A LAS OCHO Y MEDIA (08:30 AM) DE LA MAÑANA.**

NOTIFIQUESE

La Juez,

YENNY LORENA IDROBO LUNA .

DG

REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI
ESTADO

LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE SE NOTIFICO

HOY _____ EN EL ESTADO No _____

SRIA. _____